

Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto – Nariño

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	Casa de Habitación
Departamento:	Nariño
Municipio:	Tumaco
Vereda:	Kilómetro 28
Corregimiento:	S/I
Número de matrícula inmobiliaria:	252-28152 ORIP de Tumaco (N.)
Número de cédula catastral:	S/I

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 1210051 (1° 37' 53,420" N 78° 43' 53,563" O) A 354941 (1° 37' 53,769" N 78° 43' 52,876" O), en dirección este con predio de PEDRO ANIBAL QUIÑONES, en una distancia de 23,88 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 354941 (1° 37' 53,769" N 78° 43' 52,876" O) A 354968 (1° 37' 53,489" N 78° 43' 52,729" O), en dirección sur con VIA KM 28 - TUMACO, ZANJA DE AGUA AL MEDIO, en una distancia de 9,78 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 354968 (1° 37' 53,489" N 78° 43' 52,729" O) A 354509 (1° 37' 53,139" N 78° 43' 53,415" O), en dirección oeste con predio de LEYDER PALACIO, en una distancia de 23,88 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto 354509 (1° 37' 53,139" N 78° 43' 53,415" O) A 1210051 (1° 37' 53,420" N 78° 43' 53,563" O), en dirección norte con predio de JOSE ROSARIO, en una distancia de 9,78 mts. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Julio Andrés Martínez Calvache, el 19 de agosto de 2021.

Solicitante: José Euliquio Alegría Sánchez, C.C. No. 5.302.445

María Miriam Quiñones Moreno, C.C. No. 35.492.110

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220210006800. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

(Firma electrónica)

EDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario